

Sistema de Intercambio de Datos de Información Estatal (SIDES) del Seguro por desempleo

¿Qué es SIDES?

El Sistema de Intercambio de Datos de Información Estatal (State Information Data Exchange System, SIDES) del Seguro por desempleo es un sistema basado en la Web que permite que el Departamento de Trabajo y los empleadores se comuniquen directamente y de manera eficaz cuando una persona presenta un nuevo reclamo de Seguro por desempleo. El sistema le transmite directamente a usted preguntas del Departamento de Trabajo referentes a nuevos reclamos de Seguro por desempleo presentados por empleados anteriores, de tal manera que pueda responder rápidamente y podamos procesar los reclamos de inmediato mientras se protege contra el fraude en el sistema. Creado en colaboración con la Asociación Nacional de Agencias Estatales de la Fuerza Laboral (National Association of State Work Agencies), SIDES le ayudará a usted o a su representante (por ejemplo, un administrador tercero) a responder las preguntas acerca de los reclamos de manera fácil, precisa y oportuna.

Hay dos aspectos de SIDES:

- E-Response de SIDES para negocios: Para los empleadores que tienen un número pequeño de empleados y no tienen representante (por ejemplo, un agente de manejo de nómina), el sistema E-Response de SIDES proporciona una forma sencilla para que usted responda electrónicamente a nuestras preguntas y solicitudes.
- SIDES para administradores terceros y empleadores grandes: Para los empleadores más grandes, SIDES proporciona una interfaz de seguimiento de expedientes y para compartir datos entre usted, sus administradores terceros y las redes de la agencia estatal, que

es más automatizada y eficaz que los sistemas actuales. Debido a que los sistemas informáticos se “comunican” entre sí, SIDES proporciona la manera más confiable y efectiva para hacerse cargo de su gran volumen de transacciones de información del Seguro por desempleo.

¿Cómo me ayuda SIDES?

Cuando un trabajador pierde su empleo y solicita los beneficios del Seguro por desempleo, el Departamento de Trabajo se comunica con los empleadores anteriores para averiguar la razón por la que el/la trabajador(a) renunció o perdió su empleo. Confiamos en que los empleadores nos brinden esta información para que podamos usarla, junto con la información que proporciona el trabajador, para determinar si el trabajador tiene derecho a recibir los beneficios.

Una de las causas principales de pagos indebidos del Seguro por desempleo a los trabajadores es la falta de información precisa sobre la razón por la que el/la trabajador/a renunció o perdió su empleo. Con el fin de evitar los pagos indebidos de beneficios, necesitamos que los empleadores respondan a nuestras solicitudes de manera precisa, completa y oportuna. Cuando usted hace esto, nos ayuda a proteger su negocio y a evitar un posible fraude.

SIDES tiene muchos otros beneficios para usted:

- Es de uso GRATUITO.
- Ofrece un formato estandarizado a nivel nacional para las solicitudes de información.
- La revisión de datos garantiza el intercambio de información válida y completa.
- Usted recibe solicitudes más rápidas de información, lo que significa que puede responder más rápido.



- A usted se le entrega un recibo como comprobante de que se procesó su respuesta de manera oportuna.
- Ofrece un punto de contacto único para preguntas y respuestas.
- Se necesitan menos llamadas telefónicas de seguimiento y menos correspondencia.
- Reduce sus gastos postales y genera menos papeleo.
- Mejora la detección del fraude.

En resumen, SIDES le ayuda a responder rápida y completamente nuestras preguntas sobre la separación del empleo de sus empleados anteriores. Esto evita que los pagos se entreguen a las personas que no los merecen, conservando al mismo tiempo la integridad del fondo de fideicomiso del Seguro por desempleo y la cuenta del empleador. A la larga, la prevención del fraude les ahorra dinero a los empleadores.

¿Cómo me inscribo para E-Response de SIDES para negocios?

Inscribirse en E-Response de SIDES es fácil. Comprende solo dos pasos:

1. Si usted no tiene una cuenta de Servicios en línea para el Seguro por desempleo, visite <http://labor.ny.gov/ui/Authentication/index.shtm>.

Si tiene una cuenta de Servicios en línea del Departamento de Impuestos y Finanzas (Department of Taxation and Finance), puede actualizar la cuenta siguiendo las instrucciones en nuestro sitio web en <http://labor.ny.gov/ui/Authentication/index.shtm> sobre cómo usar esa cuenta para los Servicios en línea para el Seguro por desempleo. Cabe observar que nuestra cuenta de Servicios en línea le brinda otros beneficios, incluyendo el acceso a la información de su cuenta del Seguro por desempleo, la capacidad de presentar declaraciones trimestrales en línea, una forma segura de comunicarse con el Departamento de Trabajo y más.

2. Llame al 1-888-899-8810 y elija la Opción 1; luego, la Opción 4. Un representante revisará su cuenta y le inscribirá en SIDES.

¿Cómo me notificará E-Response de SIDES para negocios sobre una solicitud? ¿Cómo respondo?

Siempre que un empleado anterior solicite beneficios del Seguro por desempleo, usted recibirá un mensaje electrónico de SIDES a través de su cuenta de Servicios en línea para el Seguro por desempleo. Un correo electrónico separado se enviará a su cuenta de correo electrónico para informarle que tiene un mensaje urgente esperando.

Inicie sesión en su cuenta y revise su mensaje.

El mensaje incluirá un vínculo, un PIN e instrucciones sobre cómo y cuándo responder la solicitud. Haga clic en el vínculo, inicie sesión en el sistema de SIDES y responda adecuadamente.

¿Cómo puedo inscribir en SIDES a administradores terceros y empleadores grandes?

Los empleadores grandes y los administradores terceros pueden recibir información adicional sobre cómo desarrollar una interfaz de SIDES e inscribirse al comunicarse con:

Chris Peretto, Director de SIDES
Correo electrónico: cperetto@naswa.org
Teléfono: (202) 744-9182



Jerry Pectol, Director de Operaciones de SIDES
Correo electrónico: jpectol@naswa.org
Teléfono: (918) 213-0029

Para obtener más información sobre E-Response de SIDES para el negocio y SIDES para administradores terceros y empleadores grandes, visite nuestro sitio web en: www.labor.ny.gov/go/SIDES.